

La actividad de análisis delictivo-criminal y la técnica del contexto aplicada a la investigación penal: visión desde las ciencias factuales

DIANA MARCELA MARTÍNEZ DAZA(1)

Analista criminal de la Fiscalía General de la Nación, Colombia.

RESUMEN

Este artículo de reflexión expondrá conceptualmente los elementos del análisis delictivo-criminal y en contexto, sus técnicas y tipos en el marco de la investigación penal. En principio, este trabajo surge como respuesta a la necesidad de vislumbrar las diferencias y usos del análisis delictivo-criminal y la técnica del contexto que, en algún punto, generan confusiones en expertos del estudio delictivo. Gracias al método comparativo o analógico las situaciones aplicadas a este tipo de análisis serán contrastadas a través del estudio de sus cualidades y elementos con base en comparaciones, diferencias o semejanzas terminológicas desde un método que va de lo general a lo particular y que puede ser abordado por diversas ciencias fácticas como la psicología, la criminología, el derecho, la sociología y otras ciencias formales como la lógica y la estadística. En conclusión, el análisis delictivo-criminal aplicado desde la ciencia permitirá a los doctos del delito sacar el máximo provecho de las labores analíticas para comprender sus alcances y limitaciones de una forma menos especulativa y más objetiva.

Palabras clave: *análisis, contexto, investigación criminal, ciencia, criminología.*

(1) Disponible en: <https://orcid.org/0000-0001-5035-557X>.

ABSTRACT

This article will present the characteristics of the delinquent-criminal analysis and the context with an adequate conceptual application, understanding its different techniques and types within the framework of criminal investigation. In principle, this work arises as a response to the prevailing need to glimpse the differences and uses of the delinquent-criminal analysis and the technique of the context that, at some point, generate confusion in experts of the criminal study. Thanks to the comparative or analogical method, the situations applied to this type of analysis will be contrasted through the study of their qualities and elements based on comparisons, differences or terminological similarities from a method that goes from the particular to the particular, and that can be approached by various factual sciences such as psychology, criminology, law, sociology and other formal sciences such as logic and statistics. In conclusion, the analysis applied from science will allow crime scholars to make the most of the analytical work to understand its scope and limitations in a less speculative way.

Key words: *analysis, context, criminal investigation, science, criminology.*

SUMARIO: I. Introducción.–II. Metodología.–III. Resultados. 1. Consideraciones del análisis delictivo y criminal dentro de la investigación penal. 2. Método analógico aplicado a la actividad de análisis delictivo-criminal y la técnica del contexto.–IV. Discusión. 1. Análisis criminal y técnica del contexto en la investigación penal. 2. Confusiones en el empleo del análisis en contexto en Colombia.–V. Conclusiones.–VI. Bibliografía.

I. INTRODUCCIÓN

En el desarrollo y ejecución de la actividad de análisis delictivo-criminal los profesionales en la materia despliegan numerosas habilidades, metodologías y procesos que, en conjunto, acuden al uso de distintas técnicas, herramientas y productos según sus fines y objetivos (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional [USAID], 2014); asimismo, la aplicabilidad y objeto de estudio de cada ciencia que interviene en esta actividad trazan importantes diferencias en la forma de abordar un caso o conjunto de casos según sus alcances y limitaciones, sin contar, las perspectivas plasmadas en las innumerables peticiones legales y forenses a las que responden los profesionales (Rodríguez, 2016).

El estudio del delito, al ser multidimensional y requerir de la multidisciplinariedad para su comprensión, se encuentra respaldado por áreas de conocimiento y técnicas que le permiten a los profesionales centrar su atención en la observación de criterios clave para aplicar cierto discernimiento respecto al tipo de información que podría responder a sus objetivos, así, como del suficiente conocimiento para generar propuestas guiadas a vislumbrar y contrarrestar el delito más allá de la identificación de sus intervinientes y dinámicas (Tudela, 2015).

Los procesos ejecutados en el análisis delictivo-criminal conllevan a la creación de propuestas para la toma de decisiones (Tudela, 2015), por ende, es común encontrar entidades como la policía, la fiscalía o las fuerzas armadas usando metodologías análogas y fines analíticos similares, pero con expectativas y objetivos disímiles dentro de sus procesos, esto, no precisamente difiere de los resultados que cada entidad persigue y su forma de analizar la información (Dirección de Investigación Criminal e Interpol, 2010).

Ahora bien, la investigación criminal al ser una labor que intenta comprobar la existencia de un delito y la responsabilidad del autor (Policía Nacional, 2018) necesita del análisis delictivo-criminal desde técnicas como el análisis de caso o comparativo de casos y del contexto, entre otras, para entender de manera integral los hechos materia de investigación, permitiendo responder los cuestionamientos jurídicos que surgen de esta actividad (Cariac y Rodríguez, 2009). Al mismo tiempo, se recomienda que este tipo de investigaciones se desarrollen con un equipo conformado, preferiblemente, por un fiscal, un policía judicial, peritos y un analista delictual (USAID, 2014), siendo este último el encargado de comprender de manera integral el evento o fenómeno en estudio en aras de sugerir, tanto al fiscal como a la policía judicial, las labores a ejecutar para fortalecer la investigación y fructificar los recursos.

Esta labor demanda de un estudio holístico y pragmático de los hechos por medio de un método válido, el planteamiento de hipótesis, de objetivos y de metodologías claras para el desarrollo de los productos analíticos solicitados (Ricardo, 2018). En síntesis, la investigación criminal, al ser el proceso por el cual se descubre al autor de un hecho delictivo a través de la consolidación de elementos materiales probatorios, el planteamiento de hipótesis y dictámenes periciales que permiten a las autoridades judiciales «administrar la justicia» –con base en la revalidación científica– (Castro y Aparicio, 2008) requiere de la actividad de análisis delictivo-criminal para alcanzar sus objetivos.

Teniendo en cuenta que la investigación criminal aborda la actividad de análisis delictivo-criminal de forma tanto reactiva (aplicadas a delitos que ya se han perpetrado) como proactiva (preventivas) (UNODC, 2010), enlaza procesos con los siguientes alcances desde la perspectiva judicial:

«[...] obtener conocimiento objetivo acerca de las circunstancias de modo, tiempo y lugar en que ocurrió uno o sucedieron varios hechos que pueden constituir una o varias conductas punibles y a la identificación o individualización del autor o autores y partícipes, como también al establecimiento de su responsabilidad penal mediante el recaudo y análisis de elementos materiales probatorios, en forma directa o con el apoyo de la ciencia y la técnica» (USAID, 2014).

En aras de aportar a la investigación criminal, desde los lineamientos establecidos por la Subdirección de Políticas Públicas de la Fiscalía General de la Nación en Colombia, para el año 2012, se desarrolló un diagnóstico de la política de priorización de casos teniendo como resultado el diseño de una caja de herramientas con varios instrumentos, dentro de los cuales se destacan, para los fines del presente artículo, los relacionados con las herramientas analíticas para la investigación y el ejercicio de la acción penal (Fiscalía General de la Nación, 2015).

La caja de herramientas presentada por la Fiscalía contiene cinco instrumentos que pueden ser usados tanto por analistas como por fiscales, investigadores, asistentes de fiscal y demás profesionales interesados en el análisis delictivo-criminal a través de las ciencias ligadas a su estudio. Estos recursos, retoman la forma de analizar la información con la que cuenta el ente acusador en Colombia e indica algunas fuentes que contribuyen a la investigación integral, claro está, sin reemplazar la labor investigativa (Fiscalía General de la Nación, 2015) y aportando criterios que pueden ser usados en países de Iberoamérica.

Dentro de la cartilla referida se encuentran conceptos de amplio espectro que rigen los informes de caso y de conjunto de casos con el objeto de ampliar el foco investigativo (Fiscalía General de la Nación, 2015) obedeciendo a los siguientes criterios:

- Los hechos delictivos no ocurren de manera aislada, por el contrario, se explican a partir de un escenario (contexto).
- Es indispensable el planteamiento de hipótesis de trabajo que puedan ser confirmadas o falsadas (Amaya *et al.*, 2019) por medio del análisis de la información y de la evidencia hallada en el acervo procesal.
- Se requiere rigurosidad en el uso de las fuentes de información y el estudio de elementos materiales probatorios y evidencia física, así

como de la información extraída de fuentes formales y secundarias que den cuenta de los hechos delictivos y su escenario.

- El trabajo interdisciplinar y multidisciplinar es fundamental para explicar los fenómenos delictivos o criminales y dar una mirada integral de estos con una aproximación de las ciencias fácticas y formales para comprender el delito e ilustrar la teoría del caso.

Tales herramientas favorecen la caracterización de hechos delictivos y actores vinculados (víctimas y responsables) y aportan elementos útiles aún después de la fase investigativa, cuando ya se avanzó en la recolección de evidencia o en el transcurso de las etapas de juicio. En conclusión, los resultados que se desprenden del análisis de casos concretos sirven para ilustrar u ofrecer una comprensión completa de la evidencia recolectada (Fiscalía General de la Nación, 2015) basada en las ciencias denominadas ciencias del crimen.

En sintonía con lo expuesto y teniendo en cuenta los múltiples factores a estudiar desde la actividad analítica aplicada al estudio del delito, los próximos apartados realizarán una aproximación conceptual del análisis delictivo y criminal para dilucidar respecto al uso correcto de estos términos, que también, profundizaran respecto a la técnica de análisis en contexto y sus características exponiendo su uso dentro de esta actividad; de esta manera, el presente artículo propondrá una metodología basada en el método científico aplicado y un abordaje de los capítulos desde lo analógico aplicado.

II. METODOLOGÍA

Los procesos de investigación científica se conciben como el conjunto de pasos que se ejecutan de forma rigurosa, coherente y lógica para generar conocimiento científico; esta labor es constantemente cotejada con los avances que se van adaptando al proceso de investigación; desde esta base, el «método comparativo» se da según dos preceptos básicos: (i) en sentido amplio, «comparación» de forma planeada para generar ese conocimiento científico y, (ii) en sentido estricto, aquí se distinguen otras retribuciones significativas y funcionales (Nohlen, 2020).

«[...] comparar permite, además, alcanzar otros fines: a) por medio de la analogía, similitud o contraste, a partir de lo conocido, comprender lo hasta ahora desconocido (es la llamada comparación pedagógica); b) remite a nuevos descubrimientos o resalta lo especial (comparación heurística), y c) al acentuar precisamente la diferencia,

ayuda a sistematizar (comparación sistemática), aun cuando lo característico del objeto de estudio no se toma como singularidad, sino como especificidad. Estos tres fines, que sirven especialmente a la ciencia política, son importantes en la lógica de la comparación como método científico» (Grosser, 1973, citado en Nohlen, 2020. p. 43).

La técnica comparativa, como cualquiera que hace parte del método científico, requiere de un punto de partida y una secuencia lógica. Primero, demanda de la construcción de una estructura teórica sustentada en trabajos precedentes sobre el objeto de estudio (para este caso, el análisis criminal) que permite la identificación y clasificación de variaciones y semejanzas; segundo, la definición de variables es imprescindible –la relación denotación y connotación determina el nivel de abstracción empírico-operativo de los conceptos– (Díaz y León de la Garza, 2014).

Es necesario, entonces, que las definiciones estén soportadas e integren las características necesarias que precisen el objeto o fenómeno abordado –análisis delictivo y/o criminal y la técnica del contexto– cuidando de la selección de casos o ejemplos efectivamente comparables y notables. Por último, el análisis de los casos, parten de la comparación de las variables que facilitan estimar sus diferencias o semejanzas (concordancias) asentándose en delimitaciones teóricas y estadísticas, entre otras (Díaz y León de la Garza, 2014); es decir, que a través de la comparación se da el acto de «observar dos o más cosas para descubrir sus relaciones o estimar sus diferencias y semejanzas» (Piovani y Krawczyk, 2017) que se entiende como una operación intelectual donde se cotejan uno o más objetos sobre la base de al menos un elemento en común (Fideli, 1998; Marradi, 1999, citados en Piovani y Krawczyk, 2017).

III. RESULTADOS

1. **Consideraciones del análisis delictivo y criminal dentro de la investigación penal**

La actividad de análisis criminal va en sintonía con la persona que desarrolla una labor vinculada con cierta misión institucional y puede relacionarla con distintas tareas desplegadas en el estudio de la información dentro del marco de la investigación penal. En este caso, las similitudes y diferencias conceptuales entre análisis criminal y análisis delictivo pueden asentarse en la consideración o criterios de cada institución como una realidad particular, sujeta a marcos socio institu-

cionales e históricos de cada país (Tudela, 2016). Particularmente, para Colombia, se llega a sugerir el uso del concepto de análisis delictivo, ya que el Código Penal (ley 599 de 2000, artículo 19) solo admite delitos y contravenciones (Senado de la República de Colombia, 2000), mas no crímenes, excepto en algunos casos específicos amparados por el derecho internacional humanitario (Martínez, 2022).

Con el ánimo de ofrecer alguna clarificación conceptual, el Manual único de policía judicial define el análisis criminal como una actividad transversal al ejercicio investigativo de toda policía judicial que debe ser entendida como el estudio parcial o integral que se realiza a uno o múltiples eventos delictivos, así como a la identificación y comprensión de las circunstancias y actores que los conforman o a aquellos factores que propician su ocurrencia y que pueden favorecer su repetición en el tiempo (Tudela, 2016). Estos factores pueden ser estudiados desde ciencias como la criminología, la sociología y la psicología, con áreas de aplicación como la psicología aplicada a la conducta criminal o delictiva, forense, de la conducta victimal (Lobo *et al.*, 2019) u otros subcampos y demás ciencias interesadas en el estudio de los fenómenos delictivos.

Según Tudela (2016) el análisis criminal es una actividad que permite la generación de información para la toma de decisiones, pero también, cumple una función indispensable que pretende reducir los delitos en un lugar concreto. Para este autor, el analista no debe actuar simplemente constatando información o describiendo los hechos, sino que debe advertir qué puede ocurrir en materia delictiva y criminal en caso de no actuar de una forma eficaz o no adoptar de manera oportuna dichas medidas preventivas, de control o de persecución.

El impacto que tiene el papel del analista se fundamenta en dos elementos de juicio: primero, en una estrategia apoyada en evidencia científica y segundo, en una táctica que involucra la revisión de metodologías de trabajo para maximizar la eficacia de la labor, siendo importante interpretar la información al saber qué tipo de análisis delictivo debe recaer sobre el objetivo que se persigue en la elaboración de un informe, tal y como se expone en la figura 1. Cada uno de los siete tipos de análisis criminal (según Tudela, 2015) reviste características que se interpretan a continuación:

- **Análisis táctico:** estudia la actividad delincuencia potencial examinando características fundamentales del cuándo, cómo y dónde ocurren los delitos para ayudar a su detención. Tiene en cuenta la identificación de patrones delictuales para notificar su existencia (criterio usado en otros tipos de análisis); efectúa un análisis absoluto de estos patrones y desarrolla las estrategias más adecuadas para abor-

darlos. Se aplica al estudio de casos particulares, así como del conjunto de casos o fenómenos delictivos con fines de intervención y prevención de la acción delictiva.

- **Análisis estratégico:** se concentra en las tendencias, los problemas y sus causas estudiando la delincuencia sobre información integrada con otros criterios como factores sociodemográficos y espaciales, análisis en contexto –entre otros–, para detectar o determinar elementos incidentes y tendencias con la participación de otras entidades en la contención o solución de la problemática identificada; es aplicado al estudio integral en un conjunto de casos y tiene como fin crear estrategias de intervención para la mitigación o impacto del delito.
- **Análisis del problema:** se enfoca en el estudio de una situación «crónica» y latente para la elaboración o desarrollo de estrategias *ad hoc*. Su propósito es la identificación de causas, componentes incidentes, determinantes o precipitantes y sus efectos (criterio aplicado en otros tipos de análisis), focalizándose en un territorio y demandando de la identificación de problemas de inseguridad (objetiva y subjetiva) en grupos vulnerables y de riesgo. Se aplica en el estudio de fenómenos o situaciones delictivas específicas para su estudio e intervención.
- **Análisis investigativo:** estudia delitos en una serie de tiempo, caracteriza las víctimas, escenas del crimen y examina las particularidades físicas, sociodemográficas, psicológicas, geográficas y del *modus operandi* de infractores. Suministra información para establecer la relación entre la data delictiva y otras datas potencialmente relevantes en la identificación de actores o partícipes, evidencias y esclarecimiento de los hechos materia de investigación; su actuación se vincula con entes de persecución penal para la resolución y explicación de casos específicos recurrentes o únicos.
- **Análisis de inteligencia criminal:** estudia individuos y organizaciones criminales, infractores y reincidentes utilizando los antecedentes de fuentes abiertas o cerradas obtenidos con técnicas intrusivas para apoyar la investigación criminal.
- **Análisis de operaciones:** planificación y evaluación de operaciones, incluida la cantidad de personal, procesos de apoyo, equipos y otros recursos geográficos, organizacionales y temporales para maximizar la operación y que las tácticas institucionales sean más acertadas.
- **Análisis administrativo:** entrega estadísticas, mapas, gráficas y datos útiles para un accionar eficiente con un adecuado empleo de los recursos disponibles.

Por su parte, el Manual único de policía judicial de la Fiscalía General de la Nación (2010) define dos tipos de «análisis criminal»: i. el análisis estratégico que permite entender fenómenos de relevancia

criminal para la producción de insumos que orienten y nutran la investigación penal, la toma de decisiones, la formulación de la política criminal y la generación de alertas tempranas y de iniciativas investigativas; esta actividad puede ser delimitada por variables de modo, tiempo, lugar u otras; y ii. el análisis operativo, que utiliza técnicas, conocimientos específicos y herramientas que orientan la investigación suministrando resultados de impacto para el proceso investigativo de un caso o una situación delictiva particular; este análisis es semejante al análisis investigativo que plantea Tudela (2016). De igual forma, el Manual único de policía judicial refiere técnicas de análisis especiales que pueden emplearse en el análisis delictivo-criminal, como se describe enseguida:

- Comportamiento criminal: teniendo en cuenta la información técnica, forense e investigativa estudia los elementos comportamentales (motivación, *modus operandi*, firma, niveles de riesgo, entre otros) y aspectos de las víctimas que componen una o varias conductas delictivas con el fin de fortalecer la investigación a través de la descripción y explicación de dinámicas, así como coadyuvar a la identificación e individualización de los sujetos activos de la conducta punible (Fiscalía General de la Nación, 2010).
- Contexto criminal: es el marco de referencia constituido por aspectos esenciales de orden geográfico, político, económico, histórico y social donde se han desarrollado los delitos y demás dinámicas delictivas. Este tipo de análisis es equiparable a la técnica de análisis en contexto o contextual que muchas veces es plasmado dentro algunos tipos de análisis delictivo.
- Análisis de casos o del caso a caso: clasifica y categoriza los datos de interés en el estudio de un hecho delictivo generando hipótesis, sugerencias, observaciones o identificando elementos probatorios; además, identifica acontecimientos, temporalidad, estructuras, relaciones, flujos, *modus operandi* y otros criterios para impulsar y orientar las líneas investigativas de un proceso judicial. Esta técnica se ejecuta paralelamente al análisis de tipo investigativo (operativo).
- Análisis comparativo de casos: identifica aspectos comunes entre dos o más casos estableciendo una relación entre los eventos hallados por la presencia de patrones espaciales, modalidades empleadas, dinámicas en común, víctimas o actor criminal, apoyándose en herramientas investigativas para detectar asociaciones que coadyuvan a una interpretación más general sobre los hechos y a la formulación de posibles situaciones. Este análisis puede ser aplicado al análisis estratégico, táctico e investigativo (operativo) planteado por Tudela (2016).

- **Análisis de relación de personas u organizaciones:** señala la relación funcional y jerárquica de actores criminales a partir de información judicial para establecer los vínculos de una persona con estructuras u organizaciones delincuenciales.

Existen vínculos entre los tipos de análisis, sin embargo, la experiencia alcanzada en los últimos años y la observación directa y documentada de casos en diversas instituciones de Latinoamérica evidencian que las oportunidades de capacitación, profesionalización y especialización en análisis criminal son escasas en las policías y fiscalías, siendo un escenario que ha llevado a considerables confusiones a la hora de determinar cuál es el tipo de análisis que debería aplicarse o cuál se está empleando para cada caso particular (Tudela, 2016). Estas técnicas y tipos de análisis son transversales a la psicología, la criminología, la política, el derecho, la economía –y otras– permitiendo que, desde su objeto de estudio den cuenta del porqué unos factores u otros incidieron en un caso o conjunto de casos específicos (Cariac y Rodríguez, 2009).

Figura 1. *Tipos y técnicas de «Análisis criminal» según Manual de Policía Judicial (Versión 2)*



Elaboración propia con base en información obtenida del Manual de Policía Judicial Versión 2 de la Fiscalía General de la Nación en Colombia, 2010.

En el entendido de que todos los tipos de análisis criminal son útiles en algún momento y pueden robustecer un mismo análisis, el papel e importancia del analista criminal no puede verse menoscabado por la ausencia de una priorización, tampoco por una visión reduccionista de los aportes o tareas que el análisis delictivo-criminal otorgue a la persecución penal (Tudela, 2016). De tal forma, es importante identificar los argumentos que relacionan las labores analíticas clave como el análisis delictivo-criminal, las estrategias basadas en la evidencia y la proactividad y la experiencia del analista, donde se constituye una trílogía valiosa, especialmente si se busca que las labores analíticas se fundamenten en estándares científicos de las ciencias factuales y formales.

2. Método analógico aplicado a la actividad de análisis delictivo-criminal y la técnica del contexto

Para la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) el análisis del contexto histórico, político y jurídico, entre otros, es decisivo para concebir las particularidades que se vinculan a las graves violaciones de los derechos humanos con el objeto de determinar las causas y factores incidentes de casos concretos (Paúl, 2019). En específico, ese tipo de análisis facilita la identificación del escenario donde se movilizan u operan las estructuras criminales complejas, pero no sus planes ni el *modus operandi*, ya que estos elementos corresponden a la labor propia del análisis delictivo-criminal.

En este sentido, la CIDH considera que el análisis de contexto es un requisito para el cumplimiento de la obligación de investigar por parte de cualquier Estado (Paúl, 2019), sin embargo, se tiende a confundir el análisis en contexto calificándolo como una técnica que permite identificar patrones y modos de operar. Entonces, según esta perspectiva ¿qué es el análisis criminal? En este punto, se registran extensos debates para dar respuesta a dicha pregunta, para algunos el análisis criminal es solo una expresión o un tipo de tarea analítica que no demanda de mayores precisiones; otros, se preocupan por establecer las diferencias conceptuales y técnicas entre el análisis delictivo-criminal y contextual, tal y como se observa en este escrito.

En consecuencia, la conceptualización de cada labor analítica está ligada tanto a la perspectiva de los autores como a los énfasis y teorías que estos manejan; por ende, la estandarización y acuerdo de criterios que enmarcan cada técnica y tipo de análisis, más que por alcanzar o percibir una definición taxativa, persigue la unanimidad de enfoques ecuanímenes que detallen los alcances y limitaciones de cada técnica.

Ahora bien, las diferencias entre los tipos y técnicas analíticas son claramente identificables: la actividad de análisis delictivo-criminal estudia a las personas, grupos, conductas, acciones delictivas o criminales (o que pudiesen consumarse como un delito) para el reconocimiento de variables como patrones, dinámicas, operatividad, vínculos, infractores, víctimas, tendencias y todo aquello que se relacione de forma directa o indirecta con la forma de ejecutar uno o varios delitos; por ende, no debe confundirse con los conceptos y categorías que abarca la técnica de análisis contextual, más aún, cuando ambos contienen elementos y objetivos analíticos distintos contribuyendo al estudio del delito desde perspectivas disímiles.

Figura 2. *Características básicas del análisis delictual-criminal y la técnica del contexto*



Fuente: elaboración propia.

El análisis contextual también se soporta en ciencias como la estadística o la geografía para determinar su área de estudio. La delimitación de un espacio geográfico debería ser la primera tarea para aplicar el análisis en contexto debido al aporte de toda la información histórica con elementos y características propias del lugar: puede hacerlo por medio de estadísticas delictivas que evidencien rasgos importantes de una actividad delictiva concreta o por la concentración de hechos en una zona delimitada. En este punto, no es necesario si quiera vislumbrar los aspectos que pueda brindar el análisis criminal como las modalidades, las prácticas y los patrones delictivos o *modus operandi* (Martínez, 2022) ya que, si se quiere, con la mera identificación de elementos delictivos en un caso o conjunto de casos y a través

de herramientas como las bases de datos, ya es posible delimitar un espacio-tiempo para el desarrollo del contexto.

A modo de ejemplo, por medio de la extracción de información contenida en bases de datos se podría observar que en el departamento del Valle del Cauca-Colombia se incrementaron los homicidios para el año 2021; esta información sería suficiente para delimitar las ciudades o municipios que componen este departamento y que presentan la mayor tasa de homicidios para así valorar dónde se están concentrando y cuáles son los factores que pudieron incidir en el fenómeno desde perspectivas históricas, culturales, políticas, lineamientos del Estado, economía de estos sectores, infraestructura, conflicto armado u otros; además, se puede acudir a estadísticas, cifras o datos de años anteriores e informes que den cuenta de las dinámicas de la zona a estudiar para soportar la incidencia de factores externos en esta dinámica delictiva.

Si para el mismo caso aplicáramos el análisis delictivo-criminal lo primero que deberíamos identificar es el fin que se persigue con este para así saber a qué tipo de análisis acudir para dar respuesta a los objetivos planteados; la manera de abordar estos fenómenos puede darse de forma investigativa, operativa y estratégica determinando, a través de un estudio de caso o del conjunto de casos, la intervención investigativa y judicial a seguir según las variables más relevantes. Es decir, que por medio de la actividad de análisis delictivo-criminal se estudiarían los elementos propios de las dinámicas identificadas dentro del fenómeno de homicidios como el *modus operandi*, las prácticas y los patrones delictivos, la caracterización de autores y de víctimas, entre otras variables propias del fenómeno.

El ejemplo expuesto puede contener diferentes fines como el de aportar a la investigación y judicialización de autores, reconocer fenómenos sociales (como homicidios a líderes sociales), comprender los intereses de estructuras vinculadas con el crimen organizado, entre muchos otros. Desde el análisis delictivo-criminal de tipo investigativo, verbigracia, es posible desplegar un estudio procesal y documental de hechos que tengan unas variables en común que permitan detectar si estos fueron cometidos por una misma persona o conjunto de personas; así, también aporta a la identificación de piezas procesales fundamentales para la investigación o, en su efecto, sugerencias de nuevas actividades investigativas que permitan consolidar una teoría de caso (Ricardo, 2018).

Desde la perspectiva del análisis criminal de tipo estratégico –circunscrito a la técnica de análisis en conjunto de casos– se facilita determinar, a través de ciencias como la estadística y actividades

como la georreferenciación, la manera en que un grupo de delitos de análoga o distinta naturaleza confluyen en sectores determinados, siendo estos eventos cometidos por actores que, posiblemente, ya han consolidado su operatividad y dinámicas en zonas de su interés, allí, este tipo de análisis permitirá establecer la prevalencia de dichas estructuras o grupos que actúan obedeciendo a intereses en común (Ministerio de Justicia, 2017).

En todo caso, la actividad de análisis delictivo-criminal –sin importar su tipo– se nutre de la técnica de análisis en contexto para comprender los factores exógenos de las dinámicas delictivas desarrolladas en cierto lugar. Por su parte, es importante que el analista a cargo de la labor del contexto tenga claridad sobre los antecedentes delictivos de las zonas objeto de estudio para así exponer todas las posibilidades de que unos factores y no otros, hayan incidido en las dinámicas delictivas analizadas en cada caso, situación o fenómeno.

Por último, considerando que la gestión para la prevención del delito se encuentra fuertemente arraigada en la prevención situacional –como enfoque de mayor uso por parte de entes policiales– (Soto, 2016), también es importante determinar los objetivos que persigue cada institución para así medir los alcances y limitaciones de cada técnica. Lo anterior, toda vez que, por ejemplo, la predictibilidad por medio de la identificación de focos delictivos sería un interés propio de la policía, mientras que, para entidades como la fiscalía, estas actividades estarían guiadas en la investigación y judicialización de hechos, según la confluencia de víctimas y actores responsables en un tiempo-espacio.

IV. DISCUSIÓN

1. Análisis criminal y técnica del contexto en la investigación penal

Las nuevas perspectivas metodológicas desarrolladas a través de ciencias sociales como la antropología cultural o la sociología alimentaron y convirtieron el análisis contextual en una herramienta para explicar ciertos fenómenos que, acudiendo a métodos analíticos como el socio científico, facilitaron la reconstrucción de hechos donde las ciencias sociales prestaron un servicio valioso para la comprensión y estudio de fenómenos delictivos y criminales (Cornejo, 2020).

En un escenario como el colombiano, por ejemplo, abordar las múltiples problemáticas que intervienen en la delincuencia y la criminalidad resulta en una tarea casi imposible para describir en tan solo

unas líneas, por esta razón, el planteamiento de rutas de trabajo y procedimientos se convierten en pasos imprescindibles para entender y enmarcar los factores incidentes de un hecho particular con el objeto de no extender, más allá de lo necesario, una explicación clara y concisa de los hechos analizados en el marco del delito y de las dinámicas desplegadas en países como Colombia (González y Mojica, 2015).

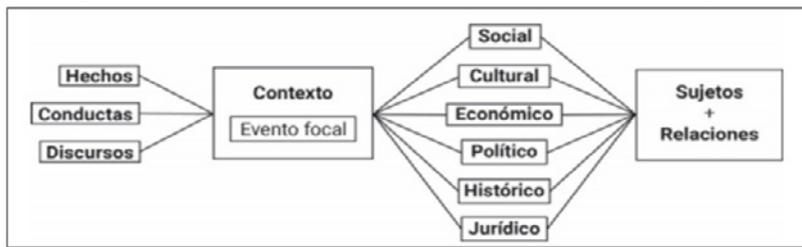
Cuando se habla de contexto, se alude a los factores que inciden de forma directa o indirecta y de manera más evidente en los criterios abordados en un estudio de caso o del conjunto de casos en el marco de la investigación penal, por esta razón, muchos investigadores destacan los elementos que tienen relación con el contexto individual y otros con el escenario social donde intervienen un sinnúmero de variables propias de cada hecho. De esta manera, una valoración clave del contexto debe guiarse por el estudio de las condiciones socioeconómicas y culturales del sector o zona objeto de estudio, además, de aspectos económicos, políticos, geográficos y otros que exponen las características propias de una comunidad particular y respecto de un caso, situación o fenómeno delictivo concreto.

El concepto de análisis contextual, de contexto o en contexto, también ha sido transversal a diversas disciplinas y, por esta razón, no tiene la misma concepción en todos los casos (Reyna Cruz *et al.*, 2019). Una consideración común de quienes utilizan esta herramienta es que, para comprender uno o varios hechos (sin importar sus características), hay que tener en cuenta las condiciones en las que se produce, siendo importante identificar las que deben tenerse en cuenta para cada caso concreto; por ejemplo, estudiar cómo un lugar en específico está vinculado con la forma en la que se desarrolla un hecho delictivo, estos, también son elementos estudiados desde ciencias como la criminología ambiental (Vozmediano y Guillén, 2010).

Así pues, el contexto se resume en una actividad que ayuda a identificar una serie de hechos constituidos en el marco de un fenómeno estudiado dentro de una relación intrínseca entre un lugar y un tiempo determinado, y los factores exógenos que han incidido en dicho evento, según la perspectiva de Ansolabehere *et al.* (2017). Lo anterior invita al abordaje de varias categorías contextuales (política, social, económica, cultural u otras) donde, mediante el estudio de caso o de conjunto de casos –y si es necesario partiendo del análisis delictivo o criminal (según cada situación)– se debe establecer y decidir cuáles elementos aplican de la forma más adecuada, es decir, que su uso siempre estará circunscrito a los objetivos y fines que busca cada estudio (Barbosa y Bernal, 2015).

En este sentido, el análisis de contexto podría entenderse como una técnica usada por cualquier campo, ciencia o disciplina que estudia eventos de diversas características y connotaciones dentro de un tiempo-espacio para ser considerados durante el análisis de los factores o elementos adyacentes de un caso, situación o fenómeno particular; estos, deben regirse por las hipótesis planteadas desde su abordaje. La información considerada en el uso de esta técnica no se desecha o se descarta, sino que toda puede ser «potencialmente» relevante. En la figura 3 se exponen los criterios de esta técnica de análisis.

Figura 3. Elementos de la técnica de análisis en contexto (evento focal)



Fuente: Ansolabehere et al. (2017).

Como se observa en la figura 3, el análisis de contexto acude al estudio de criterios exógenos relacionados con los hechos y las conductas abordadas desde diversos semblantes y líneas de investigación, con el claro objetivo de comprender cómo un escenario y sus elementos se vinculan o han incidido directa o indirectamente en un suceso o conducta específica que, para este caso, se asocia con fenómenos delictivos o criminales; aun con lo expuesto, es de resaltar que su labor no debe sobrepasar o extralimitarse a otros fines más allá de comprender las variables del escenario donde se desarrollan uno o varios hechos objeto de estudio.

El análisis del contexto, contextual o en contexto, suministra el marco general de un caso o de un conjunto de casos y su objetivo no es investigar o resolver, sino que es llamado a la ejemplificación o revisión de otros casos para establecer un marco de comprensión en relación con un fenómeno mucho más amplio, en esta vía, el análisis del contexto será la herramienta –consolidada como una técnica– que permite señalar si, en efecto, un contexto o escenario fue relevante o no para que un evento, hecho o fenómeno criminal existiese (Ansolabehere *et al.*, 2017).

Por su lado, la identificación del *modus operandi*, de modalidades, prácticas y patrones delictivos, entre otros, son criterios propios del

análisis delictivo-criminal, es decir que, si bien el análisis de contexto debe conocer cómo funcionan las dinámicas delictivas y criminales de un lugar específico, no es su labor explicar cómo se desarrollan; su interés debe ceñirse al estudio de criterios contextuales incidentes, como factores exógenos de carácter político, social, económico, del conflicto armado o de cualquier otra naturaleza que pudieran intervenir, precipitar o predisponer un evento, hecho, situación o fenómeno delictivo. Por ejemplo:

«[...] si la hipótesis de investigación es que una mujer migrante salvadoreña que transita por Tamaulipas fue detenida y torturada sexualmente por su condición de vulnerabilidad de mujer migrante, los factores contextuales pertinentes serán: el número de otras torturas sexuales denunciadas; [...] las características [culturales] de las personas [que] han sido víctimas de delitos similares; las características socioeconómicas, entre otras» (Ansolabehere *et al.*, 2017).

En este sentido, el análisis contextual permitiría determinar y comprender cuáles fueron esas variables exógenas que incidieron en casos únicos o diversos con equivalentes características (Barbosa y Bernal, 2015), por lo tanto, para realizar un análisis en contexto se debe acudir anticipadamente a la delimitación de una muestra de estudio que permita, a través de la demarcación geográfica, estadística y el planteamiento de variables, criterios y objetivos, comprender el escenario donde se desarrolló o se está desarrollando dicho fenómeno, hecho o situación de interés investigativo (Fernández y Tobi, 2009).

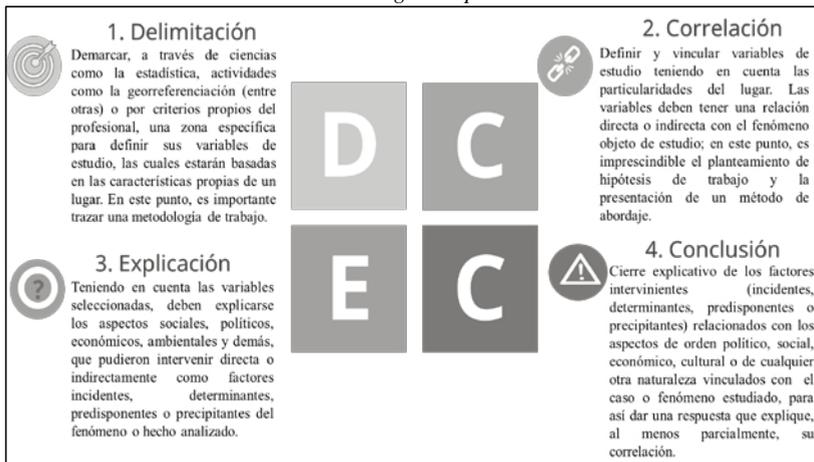
Partiendo de que la comprensión de factores específicos relacionados con el estudio del delito requiere de bases históricas, del conocimiento de las dinámicas en los sectores o zonas objeto del análisis, además de diversas ciencias y de la interdisciplinariedad de estas para abarcar los aspectos que incidieron en una o varias conductas delictivas o criminales, se debe contar con una percepción clara del fenómeno y su escenario para así presentar los planteamientos correctos respecto de los mecanismos que intervinieron en dicho acontecimiento delictivo-criminal. Así pues, la distinción de un contexto preciso debe contar con elementos claros de estudio para su delimitación, explicación y exposición.

Un aspecto clave del contexto que aún no se considera en los informes presentados por los profesionales que aplican esta técnica, se asocia con las propuestas metodológicas que deberían tener este tipo de documentos, situación que conlleva a constantes confusiones, ya que no hay una limitación clara en cuanto a los alcances y términos de esta habilidad (Gallardo, 2015). Igualmente, el uso de métodos como el histórico-crítico, histórico-comparativo u otros que demarquen una

pauta de análisis son vitales dentro del estudio de escenarios delictivos y criminales que permitan explicar, más allá de las hipótesis, las razones o causales intervinientes de los hechos objeto de investigación, siendo estos sustentados en una metodología basada en estudios críticos, más científicos y menos especulativos.

Bajo el amparo de situaciones específicas, cuando se habla de analizar el contexto puede afirmarse que no siempre existe una idea clara respecto al tipo de variables que deben incluirse en esta categoría, ya que cada fenómeno exige de unos criterios determinados que, como resultado, deben conllevar el estudio minucioso y hábil del objeto de análisis con el fin de suministrar respuestas claras de estos factores incidentes. Las variables analíticas deben estar despejadas desde un principio, ya que de estas se desprenderá toda la búsqueda de información que, a priori, estará relacionada con el caso analizado; concretamente, en la aplicación del análisis en contexto deberían tenerse en cuenta, al menos, los siguientes aspectos:

Figura 4. *Criterios fundamentales del análisis contextual en la investigación penal*



Fuente: elaboración propia.

Desde esta perspectiva, es trascendental comprender la diversidad de entornos en los que se puede aplicar el análisis en contexto, por ejemplo, dentro del análisis delictivo-criminal siempre es importante delimitar y vislumbrar los aspectos propios del lugar donde se despliegan las actividades delictivas ya que, al contar con un panorama claro, se podrá suministrar una explicación más desarrollada y detallada de

los factores exógenos que intervinieron en dichas dinámicas. En sintonía, el contexto se planteará y delimitará con base en los objetivos, hipótesis y demás aspectos engranados con los fines que persigue el análisis delictivo-criminal; en este sentido, el contexto, dentro de los informes de análisis –de diversa índole–, es una técnica que puede adaptarse para cubrir las necesidades que exige cualquier documento con estas características, permitiendo así elucidaciones más amplias de fenómenos concretos.

Por último, el contexto es un amplio referente que incluye variables de diversa índole, por tal razón, es indispensable discernir y saber que no todas son relevantes para el estudio y no todas ejercen la misma influencia sobre los resultados debido a que, si bien algunas pueden dar una explicación efectiva del hecho estudiado, otras podrían influir indirectamente o con un muy bajo impacto sobre el análisis realizado. Aun con lo expuesto, se insiste en que la información acogida para la aplicación de esta técnica no debe excluirse o desecharse, ya que por más exigua que sea puede revelar aspectos de importancia o por lo menos a considerar en algún punto del análisis (Tiana, 2012).

2. Confusiones en el empleo del análisis en contexto en Colombia

Los propósitos y objetivos del análisis contextual evidencian una tendencia a la generalización del contexto en la investigación penal, en donde se han trazado fines como «focalizar la acción investigativa [...] hacia determinadas situaciones y casos, con el fin de asegurar un mayor impacto y un mejor impacto de los recursos administrativos y logísticos» (Fiscalía General de la Nación, 2015). Desde este planteamiento cabe resaltar que la focalización de la acción investigativa en el ámbito penal no se da solo por el análisis en contexto, sino por el hallazgo de prácticas, patrones y modalidades delictivas, sectores, periodicidad, identificación de autores y otros criterios propios del análisis delictivo-criminal, como ya se observó; así, el contexto se circunscribe a una técnica que complementa, de forma importante, la comprensión de las dinámicas y fenómenos delictivos en sectores, regiones y lugares concretos.

Igualmente, se llegan a referir algunas de las situaciones y casos priorizados por entidades como la Fiscalía que refieren el análisis en contexto como «caso[s] ilustrativo[s] del plan criminal que representa[n] los patrones de una conducta delictiva característica de una determinada estructura criminal», sin embargo, estas variables son propias del análisis estratégico u operativo –dentro de otros tipos de análisis delictivos-criminales– y no en contexto como ya se explicó. En concordancia con

esto, se encontró un esquema de los propósitos que tácitamente persigue «el sistema de investigación penal en contexto» planteado por la Fiscalía General de la Nación en Colombia para el 2016 y que muestra la figura 5.

Figura 5. *Ejemplo de esquema relacionado con los alcances del contexto*



Fuente: Martínez (2014).

El esquema de la figura 5 a pesar de que no delimita los aspectos propios del análisis delictivo-criminal, sí infiere un claro y certero discernimiento y es que la comisión de delitos no se produce de manera aislada, ni en todas las circunstancias, sino que suelen consumarse en escenarios en los que dominan situaciones como crisis sociales, condiciones favorables para la anarquía o la incapacidad del Estado para afrontar tales situaciones. Con todo esto, en la figura 5 se observa una extensa confusión derivada de la no delimitación de los fines de cada una de las técnicas de análisis y los alcances y objetivos propios del análisis delictivo-criminal.

Por su parte, Fundación Ideas para la Paz (2019) reseñó al análisis de contexto para delimitar factores de riesgo y problemáticas a través de indicadores como la infraestructura. En México se han hecho algunos acercamientos al análisis contextual (International Bar Association's Human Rights Institute, 2017), no obstante, también se observan ciertos yerros a la hora de identificarlos, así como otros que hicieron referencia clara del contexto y de la necesidad del análisis delictual-criminal diferenciándolo adecuadamente del contexto.

Otro aspecto que tiende a confundir la técnica de análisis contextual y la actividad de análisis delictivo-criminal es en que la segunda se vincula con criterios que establecen la relación entre agresor y víctima o la responsabilidad del actor o actores de los hechos en un

tiempo-espacio; estas confusiones prevalecen porque no se conciertan los límites del análisis en contexto, a manera de ejemplo:

«[Respecto al contexto], entre todas sus posibles modalidades, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) considera básicos y fundamentales: el mapeo del universo de sospechosos y de víctimas; la determinación del contexto sociohistórico de los hechos; la caracterización de contextos locales y dinámicas de violencia; y el análisis de información documental, tanto pública como reservada [...], la identificación de patrones como un tipo de análisis idóneo para construir inferencias con vocación probatoria para establecer la responsabilidad de autores intelectuales» (Martínez, 2014).

La mixtura de objetivos planteados para el análisis en contexto ha acarreado desaciertos relacionados con la pertinencia y alcances de las técnicas empleadas en el estudio del delito; la explicación de variables como el abordaje de patrones, *modus operandi*, prácticas, modalidades y demás elementos que componen la dinámica delictiva, así como la caracterización de motivos, motivaciones y elementos concernientes al cómo, por qué y quienes están asociados con estas dinámicas son objetivos propios del análisis delictivo-criminal, no obstante, en muchas ocasiones se confunde con los fines que persigue el análisis en contexto desencadenando confusiones conceptuales y por ende metodológicas a la hora de desarrollar productos analíticos:

«La elaboración de patrones a partir de los delitos cometidos es, en consecuencia, una tarea decisiva: a partir de los crímenes resultantes, se propone como un análisis que posibilita reconstruir el *modus operandi* de las organizaciones criminales y determinar los objetivos de estas (políticas o planes criminales) [...] "la investigación criminal en contexto permite comprender cualquier fenómeno delictivo cuyo centro de gravedad sea una organización o red"» (Martínez, 2014).

A manera de cierre, las diferencias entre el análisis delictivo-criminal son claras y deben considerarse al emprender cualquier tarea analítica; asimismo, la formulación de hipótesis investigativas, como se mencionó, necesita de la correlación de los elementos que tuvieron lugar en un escenario determinado, considerando las eventualidades que pudieron incidir; por ejemplo, para el caso colombiano, los periodos que han marcado el conflicto armado, dentro de otros aspectos relevantes, no deben desconocerse al momento de analizar un fenómeno delictivo-criminal.

El desafío está en comprender los alcances y limitaciones de cada técnica aplicada en la labor analítica ya que, a partir de esto, se determina el punto de inicio, el grupo de profesionales que aportará a la construcción de un producto analítico, las limitaciones y los alcances de cada tipo de

análisis y cada técnica a emplear para concentrar y organizar ideas sustentadas, concretas y enfocadas a los objetivos de cada tarea de análisis.

V. CONCLUSIONES

Las interpretaciones que se le dan a los hechos delictivos acontecidos en un lugar determinado, dentro de una hora específica y sobre una víctima con explícitas características requieren de la identificación, caracterización y comprensión de las dinámicas que se desenvuelven en dichos lugares, zonas, regiones o sitios en donde se presenta y estudia cada evento. En este sentido, el contexto desempeña un papel trascendental para su comprensión; el abordaje de un caso o conjunto de casos establece una serie de variables que, junto con el estudio de informes emitidos por gobiernos locales u otros – consulta de fuentes externas– permiten estrechar la brecha entre los factores incidentes y la ocurrencia de delitos.

Los aspectos que se asocian con el tipo de análisis delictivo o criminal van en la misma línea de autores como Townsley y Pease (2002), quienes señalan que una de las debilidades del conocimiento delictivo es la creencia de que pocos delincuentes cuentan con objetivos claros en relación con el grupo de víctimas y de sitios concretos. Algunos autores piensan que este tipo de estudios es útil solamente en términos operacionales, desconociendo ciencias como la victimología, la criminología, la sociología, la psicología y otras que pueden aportar al estudio del delito desde sus objetos como ciencias.

En todo caso, la recomendación para la aplicación de un análisis delictivo-criminal más eficiente debe dejar de lado las obviedades y no escatimar en la consulta de todas las fuentes de información científica y experiencial, así como la comunicación de resultados del análisis para favorecer la integración de datos, metodologías de trabajo, técnicas, prácticas y demás (Fundación Paz Ciudadana, 2015).

El análisis delictivo-criminal involucra elementos propios del delito y su contexto y busca, organiza y analiza datos que contribuyen al hallazgo de información relevante y demostrativa para entender los fenómenos delictivos y esclarecer hechos materia de investigación a través de metodologías claras y guiadas por la cientificidad donde, por medio del planteamiento de hipótesis, se confirman o descartan los argumentos propuestos para llegar a conclusiones más confiables. En cualquier sentido, el análisis tanto delictivo como contextual debe ser sistemático y basado en procesos analíticos para proveer información confiable y válida para comprender los casos, situaciones y fenóme-

nos identificados en un tiempo-espacio (Gottlieb *et al.*, 1998, citados en Fundación Paz Ciudadana, 2009).

La inclusión de factores sociodemográficos y otros componentes del contexto aplicados al análisis delictivo-criminal además de los aspectos espaciales y temporales que lo complementan promueven análisis más eficientes y encaminados a la reducción de la delincuencia, la prevención delictiva y la intervención investigativa y judicial (Boba, 2005), por tal razón, se deben trabajar en conjunto para así vincular todas las partes o elementos comprometidos con la ocurrencia de un hecho delictivo, permitiendo así su comprensión integral, guiando propuestas y entregando sugerencias de los pasos a seguir en términos de intervención y en sintonía con los objetivos trazados.

La actividad de análisis delictivo-criminal, en general, funciona como una investigación científica a pequeña escala, contando con formas de razonamiento que permiten una promesa estratégica para intervenir y donde, a través de su uso cotidiano, puede llegar a mezclarse, de forma natural, con la prevención delictiva. En definitiva, la génesis del delito al ser multicausal debe contener, al momento de ejecutar un análisis, todas las herramientas, técnicas y tipos de abordaje que le faciliten profundizar en el fenómeno objeto de estudio explicándolo desde distintas perspectivas teóricas y ciencias. Las estrategias usadas en este tipo de intervenciones para reducir el impacto de los delitos conllevan a despuntar los beneficios que se pueden obtener tras la identificación de actores implicados, el aumento de los esfuerzos y la concentración de recursos derivados de dichas tareas analíticas.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- AGENCIA DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (USAID). (2014). *Guía para propuestas*. USAID. Disponible en: https://scms.usaid.gov/sites/default/files/documents/1866/ofda_guidelines_spanish.pdf
- AMAYA, S.; HERNÁNDEZ, S.; CAMACHO, M.; ARÉVALO, G.; ARANGUREN, M.; CASTAÑEDA, M.; URREA, Y.; MÉNDEZ, D.; ROCHA, D.; DALLA, B.; RODRÍGUEZ, A.; BEJARANO, M.; SILVA, M.; GALVIS, Y.; RODRÍGUEZ, C., y ALCÁNTARA, L. (2019). «Epistemología y psicología forense. Guía práctica para psicólogos y abogados». *Manual Moderno*.
- ANSOLABEHERE, K.; ROBLES, R.; SAAVEDRA, Y.; SERRANO, S., y VÁZQUEZ, D. (2017). «Violaciones, derechos humanos y contexto: herramientas propuestas para documentar e investigar». *Manual de análisis de contexto para casos de violaciones a los derechos humanos*. International Bar Association's Human Rights Institute, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

- BARBOSA, G. y BERNAL, C. (eds.). (2015). *El análisis de contexto en la investigación penal: crítica del trasplante del derecho internacional al derecho interno*. Universidad Externado de Colombia.
- BOBA, R. (2005). *Institutionalization of Problem Solving, Analysis, and Accountability in the Port St. Lucie*, Florida Police Department. Disponible en: <https://cops.usdoj.gov/RIC/Publications/cops-w0613-pub.pdf>.
- CARIAC, A. y RODRÍGUEZ, E. (2009). «Convergencia interdisciplinaria en la metodología de la investigación criminal». *I Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XVI Jornadas de Investigación Quinto Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Disponible en: <https://www.aacademica.org/000-020/29>.
- CASTRO, J. y APARICIO, J. (2008). «La investigación criminal y el esclarecimiento de un hecho punible». *Criminal Investigation and Crime Clearing Up*, 50 (2), 103-116. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v50n2/v50n2a08.pdf>.
- CORNEJO, J. (2020). «El sistema de los delitos contra la eficiencia de la administración pública». *Consideraciones político-criminales. Derecho y Cambio Social*, 60, 252-289. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7524993>.
- DÍAZ, C. y LEÓN DE LA GARZA, E. (2014). *Método comparativo*. Universidad Autónoma de Nuevo León. Disponible en: <http://eprints.uanl.mx/9802/1/Estudio%20Comparado.pdf>.
- DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL. ÁREA DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS CRIMINAL (2010). *Guía para la investigación criminológica en el Observatorio del Delito*. Policía Nacional.
- FERNÁNDEZ, J. y TOBI, X. (2009). «Criminal y contexto: estrategias para su figuración». *Revista LIS ~Letra Imagen Sonido~ Ciudad Mediatizada*, II (4), 41-71. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5837719>.
- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN. (2010). *Manual único de policía judicial. Versión 2*. Fiscalía General de la Nación. Disponible en: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/Manual-de-Policia-Judicial-Actualizado.pdf>.
- (2015). *Cartilla 5 herramientas analíticas para la investigación y el ejercicio de la acción penal*. Fiscalía General de la Nación.
- FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ. (2019). *Civilizar la seguridad ciudadana. Recomendaciones de política pública*. Fundación Ideas para la Paz. Disponible en: http://ideaspaz.org/media/website/FIP_CivilizarSeguridad_web.pdf.
- FUNDACIÓN PAZ CIUDADANA. (2009). *Introducción al análisis delictual. Conceptos*, 7, 1-12. Disponible en: <https://pazciudadana.cl/wp-content/uploads/2009/05/conceptos-7-introduccion.pdf>.
- (2015). *Memoria institucional*. Disponible en: www.pazciudadana.cl
- GALLARDO, L. (2015). *Metodología de análisis del contexto. Aproximación interdisciplinaria*. Disponible en: https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2117/78803/35BCN_GallardoLaura.pdf.

- GONZÁLEZ, E. y MOJICA, F. (2015). «Análisis contextual de una comunidad popular en la ciudad de Tunja (Colombia)». *Teoría y Crítica de la Psicología*, 5, 57-78. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/279951716_Analisis_contextual_de_una_comunidad_popular_en_la_ciudad_de_Tunja_Colombia_Contextual_analysis_of_a_working-class_community_in_the_city_of_Tunja_Colombia.
- INTERNATIONAL BAR ASSOCIATION'S HUMAN RIGHTS INSTITUTE. (2017). «Violaciones, derechos humanos y contexto: herramientas propuestas para documentar e investigar». *Manual de análisis de contexto para casos de violaciones a los derechos humanos*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/12/5766/10.pdf>.
- LOBO, A.; ESPINOSA, A.; GUERRERO, A., y OSPINA, V. (2019). «Psicología forense en el proceso penal con tendencia acusatoria». *Guía práctica para psicólogos y abogados*. Manual Moderno.
- MARTÍNEZ, D. (2014). *Manual de análisis contextual para la investigación penal en la Dirección Nacional de Análisis y Contextos (DINAC) de la Fiscalía General de la Nación*. Centro Internacional para la Justicia Transicional. Disponible en: <https://www.ictj.org/sites/default/files/ICTJ-Manual-DINAC-2014.pdf>.
- MARTINEZ-DAZA, D. (2022). «Modalidad, práctica y patrón delictivo: análisis desde una perspectiva criminológica, Modality, Practice and Delinquency Pattern: Analysis from a Criminological Perspective». *Revista de Derecho penal y Criminología*, vol. 43, núm. 115, julio-diciembre de 2022, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, pp. 197-228. DOI: <https://doi.org/10.18601/01210483.v43n115.06>. Disponible en: <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derpen/issue/view/669>.
- MINISTERIO DE JUSTICIA DE COLOMBIA. (2017). «Crimen y política pública criminal: elementos para la configuración del Observatorio de Política Criminal». *Observatorio de Política Criminal*. Ministerio de Justicia. Disponible en: <http://www.politicacriminal.gov.co/Portals/0/documento/CriyPolPubCri.pdf?ver=2017-06-06-094951-850>.
- NOHLEN, D. (2020). «El método comparativo». En H. Sánchez de la Barquera (ed.), *Antologías para el estudio y la enseñanza de la ciencia política. Volumen III: la metodología de la ciencia política* (pp. 41-57). Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6180/5.pdf>.
- OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO (UNODC). (2010). *Manual de instrucciones para la evaluación de la justicia penal. Investigación de delitos*. UNODC. Disponible en: https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/Crime_Investigation_Spanish.pdf.
- PAÚL, A. (2019). «El relato de los contextos históricos, sociales y políticos en las sentencias de la Corte Interamericana». *ACDI*, 13, 9-46. Disponible en: <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/acdi/a.7647>.

- PROVANI, J. y KRAWCZYK, N. (2017). «Los estudios comparativos: algunas notas históricas, epistemológicas y metodológicas». *Educação & Realidade*, 42 (3), 821-840. Disponible en: https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.8927/pr.8927.pdf.
- POLICÍA NACIONAL. (2018). *Introducción del desarrollo científico en la investigación criminal*. Policía Nacional. Disponible en: <https://policia.edu.co/esinc/wp-content/uploads/2019/05/Introducci%C3%B3n-del-Desarrollo-Cient%C3%ADfico-en-la-Investigaci%C3%B3n-Criminal.pdf>.
- REYNA CRUZ, W. E.; CARREÓN CORONA, A. L., y ARMIJO MENA, S. G. (2019). «La interrelación de diferentes disciplinas para el abordaje científico de fenómenos y problemas sociales». *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 9 (2), e056. Disponible en: doi.org/10.24215/18537863e056.
- RICARDO, K. (2018). «Aproximación a la definición del objeto material de la investigación criminal desde la fundamentación epistemológica». En *Introducción del desarrollo científico en la investigación criminal* (pp. 10-21). Policía Nacional. Disponible en: <https://policia.edu.co/esinc/wp-content/uploads/2019/05/Introducci%C3%B3n-del-Desarrollo-Cient%C3%ADfico-en-la-Investigaci%C3%B3n-Criminal.pdf>.
- RODRÍGUEZ, R. (2016). «Bases teóricas de las ciencias forenses contemporáneas y las competencias interdisciplinarias profesionales». *Medicent Electrón*, 20 (1), 3-10. Disponible en: <http://scielo.sld.cu/pdf/mdc/v20n1/mdc02116.pdf>.
- SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. (2000). *Código penal. Ley 599 del 2000*. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6388#:~:text=La%20ley%20penal%20colombiana%20se%20aplicara%20a%20la%20persona%20que,Convenios%20Internacionales%20ratificados%20por%20Colombia>.
- SOTO, C. (2016). «La prevención situacional: bases teóricas de fundamento criminológico». *Iter Criminis*, 15, 85-111. Disponible en: <https://vlex.com.mx/vid/prevencion-situacional-bases-teoricas-746172489>.
- TIANA, A. (2012). «Analizar el contexto para obtener el máximo beneficio de la evaluación». *Bordón*, 64 (2), 15-28. Disponible en: <https://recyt.fecyt.es/index.php/BORDON/article/view/22014/11351>.
- TOWNSLEY, M. y PEASE, K. (2002). «Hot spots and cold comfort: the importance of having a working thermometer». *Crime Prevention Studies*, 13, 59-69. Disponible en: https://popcenter.asu.edu/sites/default/files/library/crimeprevention/volume_13/04-Townsley.pdf.
- TUDELA, P. (2015). «Análisis criminal, proactividad y desarrollo de estrategias policiales basadas en la evidencia». *Revista Criminalidad*, 57 (1), 137-152. Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v57n1/v57n1a10.pdf>.
- (2016). «Fundamentos del análisis delictual». *VI Taller de Análisis Delictual*, Santiago. Disponible en: <https://pazciudadana.cl/wp-content/uploads/2019/01/taller-1-fundamentos-analisis-delictual.pdf>.
- VOZMEDIANO, L. y GUILLÉN, C. (2010). *Criminología ambiental: ecología del delito y de la seguridad*. UOC.